



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA

ESTADO ELECTRONICO No. 090

octubre 19 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020180013100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MORA MURCIA - FERNANDO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA BAJO LAS PREVENCIÓNES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO.	1	18/10/2018
2	54001333301020180013200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIETH MARINA TRUJILLO NIÑO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA BAJO LAS PREVENCIÓNES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO.	1	18/10/2018
3	54001333301020180013300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA AMPARO MENDOZA RAMIREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA BAJO LAS PREVENCIÓNES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO.	1	18/10/2018
4	54001333301020180014700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELCY YONAIRE PEREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA BAJO LAS PREVENCIÓNES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO.	1	18/10/2018



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001333301020180015200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO PENALOZA VALBUENA	NACION- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL- ADRES	Auto inadmite demanda INADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA POR LAS RAZONES ADUCIDAS EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 170 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA BAJO LAS PREVENCIÓNES DE LA NORMA CITADA, SUBSANE LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO	1	18/10/2018
6	54001333301020180016400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER RICARDO GALINDO VELASQUEZ Y OTROS	POLICIA NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente REMITASE POR COMPETENCIA EL PRESENTE PROCESO A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA (REPARTO)	1	18/10/2018
7	54001333301020180016900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALCEDO CABRERA ARNOLDO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR ARNOLDO SALCEDO CABRERA, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL) - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR ALVARO RUEDA CELIS COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	18/10/2018
8	54001334001020150004600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BUENO TORRADO - CARLOS MIGUEL	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDER ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE N.S. LA IMPUGNACIÓN DEL FALLO INTERPUESTA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA. REMITASE AL SUPERIOR PARA SU TRÁMITE	1	18/10/2018
9	54001334001020160006800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL RAMIREZ MOROS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 10:00 AM, SE RECONOCE PERSONERÍA. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.	1	18/10/2018



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
10	54001334001020160013600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR JAVIER BALLESTEROS LOPEZ	COLPENSIONES	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, QUE A TRAVÉS DE PROVIDENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EN DESARROLLO DE AUDIENCIA INICIAL EN LA CUAL SE DECLARARON NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PORPUESTAS. CONFORME CON LO ANTERIOR, EJECUTORIADA LA PRESENTE INTEGRAR EL PRESENTE CUADERNO CON EL EXPEDIENTE PRINCIPAL.	CUADERNO RECURSOS	18/10/2018
11	54001334001020160023300	REPARACION DIRECTA	LUIS ENRIQUE JIMENEZ Y OTROS	COOTRANAL PAMPLONA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL SECRETARIA DE TRANSITO DEPARTAMENTAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA NACION- MINISTERIO DE TRANSPORTES SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE COOTRANAL BUCARAMANGA	Auto ordena notificar NOTIFICAR POR AVISO AL LLAMADO EN GARANTÍA MIGUEL ANTONIO CAÑAS PARADA	3	18/10/2018
12	54001334001020160024200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL PARADA MONCADA	DIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 AM, SE RECONOCE PERSONERÍA. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.	1	18/10/2018



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001334001020160036100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY IVAN VIVAS DELGADO	DIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 11:00 AM, SE RECONOCE PERSONERÍA. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		18/10/2018
14	54001334001020160037300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAYERLY CASANOVA LAGUADO	DIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 03:00 PM, SE RECONOCE PERSONERÍA. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.	1	18/10/2018
15	54001334001020160038200	REPARACION DIRECTA	JOSE HUGO URBINA Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto ordena notificar NOTIFICAR POR AVISO A LOS SEÑORES ALIX TERESA BOADA SANCHEZ Y ALEXIS BOADA JAIMES	1	18/10/2018
16	54001334001020160047000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIZA QUINTERO JAIMES	DIAN UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 04:00 PM, SE RECONOCE PERSONERÍA. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.	2	18/10/2018



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
17	54001334001020160054400	REPARACION DIRECTA	ADRIAN RENE MORA GOMEZ Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto Notifiquese Y Cumplase REQUERIR A LA APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA ALLEGUE NUEVA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES DE RICARDO EMILIO RUIZ SILVA	2	18/10/2018
18	54001334001020160080300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO RAMIREZ HERRERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR CON FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 192 CPACA) EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 8:30 A.M.	1	18/10/2018
19	54001334001020160104400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NIEVES ORTIZ DE SUAREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR CON FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 192 CPACA) EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 8:30 A.M.	1	18/10/2018
20	54001334001020160107500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTIZA QUINTERO JAIMES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIALEAS DIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 AM, SE RECONOCE PERSONERÍA. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.	2	18/10/2018
21	54001334001020170001000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PABA LEON - JESUS ALFONSO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR CON FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 192 CPACA) EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 8:30 A.M.	1	18/10/2018
22	54001334001020170004300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VILLAMIZAR DE RAMIREZ - MARIA HERLY	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR CON FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN (ART. 192 CPACA) EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 8:30 A.M.	1	18/10/2018
23	54001334001020170007700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR HOMERO - ALVARADO ESCALANTE	NACION- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMÍTASE LA ADICIÓN DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA	1	18/10/2018



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 19 de octubre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desija hoy , 19 de octubre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JULIO CESAR MONCADA JAIMES
 Secretario



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

